



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

N° 22 Abril - junio 2020.

Impacto de la política comercial ecuatoriana en el comercio intrarregional de la
Comunidad Andina periodo 2013-2018 pp. 84 - 108

Sierra Mallamas, Pablo Xavier; Vinueza Luna, Jenny Lolita

Universidad de las Fuerzas Armadas-Espe

Sangolquí, Ecuador

Av. General Rumiñahui s/n y Ambato.

pxsierra@espe.edu.ec

Impacto de la política comercial ecuatoriana en el comercio intrarregional de la Comunidad Andina periodo 2013-2018

Sierra Mallamas, Pablo Xavier;

Vinueza Luna, Jenny Lolita

pxsierra@espe.edu.ec

Universidad de las Fuerzas Armadas Espe

Resumen

El presente estudio analiza la política comercial como instrumento para desarrollar la diversificación industrial y la creación de valor añadido, fundamental para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas; en relación a esto, Ecuador presenta un esquema arancelario para las importaciones cuyo objetivo es proteger la industria en desarrollo a través del uso de aranceles diferenciados para el ingreso de mercancías. El esquema de política comercial también ha implementado distintas barreras de carácter no arancelario con las que controla la calidad y cantidad de los productos importados, y, de forma extraordinaria, Ecuador en el año 2015 implementó una medida especial restrictiva a las importaciones -salvaguardias- a 28.000 subpartidas arancelarias. El objetivo de la presente investigación es determinar si las salvaguardias implementadas por Ecuador tuvieron un impacto sobre el comercio intrarregional de la Comunidad Andina (CAN), el alcance que tiene la investigación es correlacional, para ello, se utilizó índices expuestos por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) tales como: las ventajas comparativas reveladas, Grubel-Lloyd, intensidad de comercio y la balanza comercial. Los principales resultados muestran que la balanza comercial de Ecuador no se equilibró, el comercio intrarregional de la CAN no se afectó significativamente, no existieron ventajas comparativas reveladas para Ecuador, la matriz exportadora permanece igual; por lo tanto, se concluye que las salvaguardas implementadas por Ecuador no tuvieron un impacto significativo sobre el comercio intrarregional de la Comunidad Andina.

Palabras claves: indicadores de dinamismo comercial, integración, proteccionismo, salvaguardias.

Abstract

The present study analyzes the use of the regulation of the commercial relations with the outside (commercial policy) as an instrument to develop the industrial diversification and corresponding the creation of fundamental added value to achieve the sustainable development goals (SDG) according to United Nations Organization, in relation to this, Ecuador presents a tariff scheme for imports whose main objective is to protect the developing industry through the use of differentiated tariffs for the entry of goods. The commercial policy scheme has also implemented different non-tariff barriers with which it controls the quality and quantity of imported products, and, extraordinarily, in 2015, Ecuador implemented a special import-restrictive measure - safeguards - to 28,000 tariff subheadings. The objective of the present investigation is to determine if the safeguards implemented by Ecuador had an impact on the intra-regional trade of the Andean Community (CAN), the scope of the investigation is correlational, for this, indices exposed by the Economic Commission were used to Latin America such as: the comparative advantages revealed, Grubel-Lloyd, trade intensity and the trade balance. The main results show that Ecuador's trade balance was not balanced, the intra-regional trade of the CAN was not significantly affected, there were no comparative advantages revealed for Ecuador, the export matrix remains the same; therefore, it is concluded that the safeguards implemented by Ecuador did not have a significant impact on intra-regional trade in the Andean Community.

Keywords: indicators of commercial dynamism, integration, protectionism, safeguards.

Las exportaciones no petroleras de Ecuador representaron en 2017 un 63,87% del total, y en el 2018 crecieron en 4,9% (Campana, 2019) dentro de ellas prevalecen productos tradicionales con poco o ningún valor agregado como el camarón, el banano, las flores naturales, el cacao, el atún y los productos mineros (Ekos, 2018). En este panorama de la economía, Ecuador implantó una serie de medidas proteccionistas, la más notable fue la restricción temporal a la importación -salvaguardias- de 28000 subpartidas con una sobretasa arancelaria de hasta el 45% en marzo del año 2015, esta se mantuvo hasta junio del 2017. Debido a las medidas tomadas por Ecuador, sus socios de la Comunidad Andina (CAN) Colombia y Perú, presentaron sus reclamos ante la secretaría general de este bloque de integración y la Organización Mundial del Comercio (OMC), quienes favorecieron a Ecuador y le permitieron implantarlas tras asegurar que se necesitaba corregir su balanza de pagos por la depreciación de la moneda local de sus vecinos (peso colombiano y sol peruano). Este fallo se dio en base al Art. 2 del acuerdo sobre salvaguardias del “Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio” (GATT) de 1994, el mismo que establece: se aplicarán medidas de salvaguardia únicamente si existe un aumento importante de la importación del producto al que se van a aplicar, de tal manera que esto amenace a la industria local al verse desfavorecida por las condiciones de la competencia extranjera y que este se aplicará sobre el producto independientemente del país de procedencia. Además, cabe recalcar que la OMC debe autorizar la aplicación de salvaguardias a sus países miembros. Por ello, conviene conocer si el objetivo por el cual se implementaron las salvaguardias se cumplió, si la balanza comercial, parte de la balanza de pagos que mide el saldo comercial, se corrigió y si Ecuador protegió su industria local, principalmente, la matriz de su oferta exportable.

El proteccionismo apareció como contraposición al libre mercado desde que este surgió, sin embargo, los países que tienen libre comercio en ocasiones determinadas, también aplican medidas proteccionistas. Como lo revela la teoría marxista Engels (1888) en los orígenes del capitalismo británico, los burgueses se vieron favorecidos por políticas proteccionistas que impulsaron el crecimiento de la industria local, una vez que se había desarrollado para ser competitiva con las potencias emergentes del momento, se abrieron los mercados de tal forma que estos estados económicamente influyentes compiten por ganar los mercados con industrias débiles o inexistentes. Vásquez (2017) mencionó que este modelo se conoce como modelo de sustitución de importaciones predominando en América Latina en el siglo XX. Se realizó un balance entre sus

aciertos y errores y concluye que fue un evidente fracaso.

Conjuntamente, Vásquez sostuvo que el sistema de sustitución de importaciones en América Latina fracasó, entre otras razones, por ser ineficiente a causa de que el sistema proteccionista les dio comodidad a las empresas que se dedicaron a extraer materias primas y producir *commodities*. Arias y Segura (2004) indicaron que la eficiencia está directamente relacionada con la ventaja comparativa y señalaron dos definiciones: como eficiencia en la producción al comparar dos países, o como eficiencia en la producción doméstica que mide el ahorro y ganancia por unidades individualizadas.

Porter (1982) señaló que los países trabajan para obtener ventajas comparativas asignando recursos donde son más productivos, las sitúa como un factor clásico de la competencia global y, afirma que aquel país que la posea por sus costos o calidad en factores de producción se convertirá en el proveedor de su propia demanda y de la demanda extranjera. Aprovechar esas posiciones favorables por medio del comercio internacional es uno de los beneficios de la creciente globalización en el mundo. De acuerdo a Poveda, Suraty y Mackay (2018) es necesario que los países establezcan los mecanismos necesarios para establecer relaciones comerciales con otros, gracias a la globalización buscan tener puntos fuertes que les permitan alcanzar ventajas comparativas.

Sánchez (2007) afirmó que es importante conocer las ventajas comparativas de un país y de los cuales mantiene relaciones comerciales, ya que debe asignarle mayores recursos a las industrias en las que se logra una ventaja comparativa e importar los productos o servicios en los cuales tiene una desventaja comparativa. Arias y Segura (2004) indicaron que un método para conocerlas es el índice de ventajas comparativas reveladas, esto es el método creado por Balassa (como se cita en Arias y Segura, 2004), el cual indica que las ventajas comparativas pueden ser expuestas por el flujo actual del comercio de mercancías, por cuanto el comercio revela costos relativos entre los países.

El intercambio comercial intrasectorial entre países con similar desarrollo reemplazó a teorías que se basaban en la ventaja comparativa (Fontagné y Freudenberg, 1997). El comercio intrasectorial determina el avance de una integración, porque crea a los consumidores de cada país mayor satisfacción en el consumo, un grado de comercio intrasectorial elevado crea ambientes propicios para producción de alta calidad y variedad (Moscoso y Vásquez, 2010).

El índice Grubel-Lloyd (IGLL) mide el equilibrio de la integración, si el comercio de los bienes se da de manera intraindustrial, es decir, entre las mismas industrias, o interindustrial, industrias diferentes (Tizón, Fernández, García & López, 2004). Grubel y Lloyd (1975) señalaron que este indicador no está ligado a la ventaja comparativa, ya que un comercio intraindustrial podría significar que los países tienen una preferencia por el consumo de productos provenientes de estas naciones, por lo tanto, no necesariamente habría una ventaja o desventaja comparativa en estos productos puesto que para ello se debe comparar con la exportación e importación total de estos bienes.

A principios del siglo XX se esperaba que el comercio entre países con distintas matrices productivas creciera, pero la evidencia empírica exhibió lo contrario. La intensidad de comercio de países de estructuras productivas similares formó la mayor parte del comercio internacional (Pérez García, 2010), para medir la intensidad de comercio, el Manual de Indicadores de Comercio Exterior de la Comisión Económica para América Latina (2008) expuso que es necesario encontrar primero el índice de comercio intrarregional, y posteriormente, el de intensidad de comercio. Este compara el peso del comercio en el interior de la región con la del resto del mundo.

La forma más sencilla de resumir el saldo de comercio exterior de un país es mediante la balanza comercial. Por un lado, el Sistema Integrado de Indicadores Económicos (2018), sostuvo que deben registrarse los flujos de comercio de mercancías que realiza un país con el resto del mundo por medio de las operaciones de exportación e importación, además que el Banco Central de Colombia (2008) indicó que la evolución de las exportaciones depende en buena parte de la competitividad del país y de la evolución de la economía. Por otra parte, la evolución de las importaciones depende de las necesidades de la demanda interna. Esta diferencia podría ser positiva (superávit) o negativa (déficit). La Comisión Económica para América Latina (2008) sostuvo que la balanza comercial se puede calcular a nivel de socios, regiones o en su total.

Materiales y Métodos

El presente artículo es de alcance correlacional. Se estudió el comportamiento del comercio intrarregional de Ecuador dentro de la Comunidad Andina (CAN), a través del análisis de datos secundarios. También, se consideró diez subpartidas del informe estadístico anual de la CAN (2018) que representan aproximadamente el 70% de las exportaciones de Ecuador hacia este bloque de integración. Las subpartidas que se analizaron se presentan en la tabla 1.

Tabla 1.

Principales productos de exportación desde Ecuador hacia la Comunidad Andina 2018.

Código	Subpartida NANDINA	Valor USD
1	27090000 Aceites crudos de petróleo o material bituminoso	1 267 642
2	44101900 Los demás tableros de madera	111 247
3	15111000 Aceite de palma en bruto	103 863
4	16041410 Preparaciones y conservas de atunes, enteros o en trozos	62 112
5	16041420 Preparaciones y conservas de listados y bonitos, enteros o en trozos	48 401
6	73211119 Cocinas de fundición, hierro y acero, de combustible gaseoso o de gas y otros combustibles, excepto cocinas empotrables o de mesa	45 104
7	23099090 Las demás preparaciones para alimentación de los animales	43 738
8	15119000 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto en bruto	42 544

9	87042110	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo, de encendido por compresión (Diesel o semidiesel), inferior a 4,537 t	31 871
10	16041900	Las demás preparaciones y conservas de pescado, enteros o en trozos	25 844

Nota: Las subpartidas de la tabla 1 suman el 70% del total de las exportaciones del Ecuador hacia la Comunidad Andina. Fuente: Comunidad Andina 2018.

Se busca responder al cuestionamiento de: si la política comercial aplicada por Ecuador en el período comprendido entre 2013-2018 afectó sus relaciones comerciales con la Comunidad Andina. Durante ese periodo entraron en vigencia la Decisión 833 “Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos” y la Decisión 804 modificación de la decisión 436 (normativa andina para el registro y control de plaguicidas de uso agrícola), y principalmente la causada por la aplicación de las salvaguardias en el año 2015 que fueron retiradas en el 2017.

El documento de proyecto “Indicadores de Comercio Exterior y Política Comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial” de la Comisión Económica para América Latina (2008) se utilizó como guía metodológica de este trabajo, ya que da las directrices para la medición del dinamismo comercial dentro de la región y para la situación de la industria en el marco del comercio internacional.

Para el análisis descriptivo que permitirá conocer la situación de la industria y su variación durante en el período 2013-2018, se consideró el índice de ventajas comparativas reveladas (IVCR), que permite descubrir las ventajas comparativas que tienen los países por el flujo actual de mercancías, dado que esto revela los costos y otros factores de diferenciación entre países. De acuerdo al documento de proyecto de la Comisión Económica para América Latina (2008), la ecuación de cálculo de las ventajas comparativas reveladas, se presenta de la siguiente manera:

$$IVCR_{it}^k = \frac{X_{ijt}^k - M_{ijt}^k}{|X_{iwt}^k + M_{iwt}^k|}$$

Donde:

X_{ijt}^k = Exportaciones del producto k realizadas por el país i al mercado j en el año t

X_{iwt}^k = Exportaciones del producto k realizadas por el país i al mundo (w) en el año t

M_{ijt}^k = Importaciones del producto k realizadas por el país i desde el mercado j en el año t
 M_{iwj} = Importaciones del producto k realizadas por el país i desde el mundo (w) o un mercado específico.

Se utilizó el índice de Grubel Lloyd (IGLL) que permite distinguir la existencia de un comercio intraindustrial, siendo el caso de lo que se considera el comercio intrarregional más avanzado, o interindustrial en caso de que el comercio se de en países con diferente matriz exportadora (Moscoso y Vásquez, 2010). Según el documento de proyecto de la Comisión Económica para América Latina (2008), la ecuación de cálculo del IGLL se presenta de la siguiente manera:

$$IGLL = 1 - \frac{\sum |X_{ij}^k - M_{ij}^k|}{\sum (X_{ij}^k + M_{ij}^k)}$$

donde X_{ijt}^k y M_{ijt}^k son las exportaciones e importaciones del producto o grupo k, del país i respecto del país j, en un año o periodo dado.

Para calcular el IGLL en el comercio total, se realiza una ponderación simple de las cantidades exportadas de los productos en el periodo dado. Esto se hace de la siguiente manera:

$$IGLL = \sum_{k=1}^n IGLL^k * S^k$$

donde: S^k es el peso de cada producto o grupo en las exportaciones totales del país.

Para analizar la situación del flujo comercial, se utilizó el índice de intensidad de comercio, que permite ver la situación del comercio intrarregional y corrige el sesgo que se puede provocar en este indicador, al compararlo con el peso que tiene el flujo comercial intrarregional frente al mundial (Comisión Económica para América Latina, 2008). La ecuación para calcularlo es la siguiente:

$$Int.Comercial = \frac{(\sum_{i=1}^n (x_{ij} + m_{ij}) / \sum_{i=1}^n (XTotales_i + MTotales_i))}{(\sum_{i=1}^n (XTotales_i + MTotales_i) / (XMundiales + MMundiales))}$$

Donde X_{ij} son las exportaciones que el país i destina al país j, m_{ij} las importaciones que el país i realiza del país j, $X_{totales}$ y $M_{totales}$ las exportaciones e importaciones totales del país,

XMundiales y MMundiales las exportaciones e importaciones que se hacen en todo el mundo.

Finalmente, para conocer el impacto que pudo tener las salvaguardias en la balanza comercial de Ecuador, que fue uno de los objetivos de la implementación de las restricciones especiales a la importación, se estudió la evolución de la balanza comercial ecuatoriana durante el periodo del 2013-2018. La balanza comercial, que revela el saldo comercial, de acuerdo a la guía metodológica del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIIICE, 2018), se obtiene de la siguiente ecuación:

$$\text{Saldo Comercial} = \sum \text{Exportaciones} - \sum \text{Importaciones}$$

Los resultados de los indicadores fueron analizados con la correlación lineal de Pearson con los datos de la implementación de la salvaguardia. Los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) gozan de una desgravación arancelaria total, es decir, pagan el 0% de arancel. La resolución 011-2015- del Comité de Comercio Exterior (2015) sostuvo que la aplicación de las salvaguardias en marzo del 2015 hizo que los productos importados de 2800 subpartidas arancelarias se mantuvieran con sobretasa arancelaria durante el primer año y progresivamente, fueran siendo retiradas para el segundo año hasta ser desmanteladas por completo en junio del 2017 como sostuvo la Resolución -010-2017 del Comité de Comercio Exterior (2017)

Tabla 2.

Porcentaje de sobretasa arancelaria de los principales productos de importación desde la comunidad andina.

Posición	Capítulo	Descripción	Participación (%)	Salvaguardia (%)	
				año 1	año 2
		Residuos y desperdicios de las industrias			

1	23	alimentarias, alimentos preparados para animales	0,14	45	15
2	87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	0,10	45	15
3	39	Plástico y sus manufacturas	0,07	45	5
4	30	Productos farmacéuticos	0,05	0	0
5	33	Aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería de tocador o de cosmética	0,05	45	15
6	38	Productos diversos de las industrias químicas	0,05	0	0
7	48	Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	0,04	45	15
8	15	Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias	0,04	45	15
9	84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	0,04	45	5
10	85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes, aparatos de grabación o reproducción	0,03	45	15

Nota: La participación de las subpartidas de las importaciones totales de Ecuador desde la Comunidad Andina se mide en porcentaje, y en la tabla se presenta como puntos decimales donde 1 equivale al 100%. Elaboración propia a partir de datos obtenidos de las

fuentes: resolución 011-2015 del Comité de Comercio Exterior (2015), Trade Map (2018).

Como señala la tabla 3 las subpartidas objetos de estudio tuvieron una sobretasa arancelaria del 45% a excepción de las del capítulo 30 y 38 donde fue 0%. Para el segundo año comenzaron a dismantelarse con una reducción progresiva del 5%, empezando por el 35% por lo tanto, para mostrar la incidencia de la aplicación de esta sobretasa se realizó la correlación simple, considerando el año 2013 y 2014 con 0% de aranceles, el 2015 con 45% de sobretasa, el 2016 con 35% de sobretasa, el 2017 con 23% y el 2018 nuevamente con 0%, esto de acuerdo a los datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2018).

Además de realizar el análisis de correlación lineal, se verificó la significancia del índice detectado, que determina si las variables encontradas realmente están relacionadas o si solo presentan estos datos como consecuencia del azar (Cohen y Cohen, 1983). Finalmente, los resultados presentados muestran la incidencia que tuvo la aplicación de las salvaguardias en aspectos de la relación comercial intrarregional: la ventaja comparativa, el comercio interindustrial, la intensidad comercial y la evolución de la balanza de pagos.

Resultados

El comercio internacional requiere de la intervención de organismos reguladores mediante la firma de tratados que rigen un bloque económico o que, a su vez, le permita a cada país tomar sus decisiones en factor de sus necesidades para impulsar el crecimiento de su economía (Poveda, Suraty y Mackay, 2018). Porter (1982) sostiene que los países trabajan en obtener ventajas comparativas, asignando recursos a los productos en donde son más productivos. Para llegar al crecimiento económico sostenible y equitativo que mejora el acceso comercial y el comercio justo en los países, la Comisión Económica para América Latina (2008) creó una recopilación de indicadores relacionados con el dinamismo comercial. Se seleccionó para analizar en el presente documento los siguientes: el índice de ventajas comparativas reveladas, el índice Grubel Lloyd (IGLL), el índice de comercio intrarregional y el índice de intensidad de comercio. Además, una vez analizados los efectos de la Decisión 833 “Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos” y la Decisión 804, modificación de la Decisión 436 (normativa andina para el registro y control de plaguicidas de uso agrícola), por el método de equivalencias en ad valorem de las

barreras no arancelarias, se descarta que hayan tenido algún efecto por cuanto en adelante se analizarán únicamente las salvaguardias.

Índice de Ventajas Comparativas Reveladas

Arias y Segura (2004) sostuvieron que la teoría de la ventaja comparativa indica que un país debe exportar los productos en los que tiene factores de producción y calidad, como otros, que le favorecen (ventaja comparativa) e importar aquellos en los que tiene una significativa escasez de estos factores (desventaja comparativa). El Indicador de Ventajas Comparativas Reveladas (IVCR) analiza la existencia de ventajas o desventajas comparativas con un país o bloque comercial (Comisión Económica Para América Latina, 2008). Es importante conocer este resultado debido a que permite a un país asignar mayores recursos a los sectores en donde tiene una mayor ventaja comparativa (Sánchez, 2007).

La figura 1 analiza la ventaja comparativa del comercio exterior ecuatoriano con la Comunidad Andina (CAN), al aplicar este índice, los valores resultantes se presentarán tanto en positivos como en negativos (Comisión Económica para América Latina, 2008). De obtenerse un resultado positivo indicará superávit en la relación comercial, por tanto, una ventaja comparativa, y una oportunidad al cual el país debe enfocar sus recursos. Mientras que un resultado negativo muestra lo contrario, y el país podría beneficiarse importando aquellos productos con desventaja comparativa mientras concentra sus esfuerzos en producir y exportar aquellos donde tiene ventaja comparativa.

Se realizó el análisis al total del comercio exterior ecuatoriano con la Comunidad Andina durante el período 2013-2018. Los resultados que se muestran en la figura 1 revelan una desventaja comparativa prolongada en esta relación comercial. Según Arias y Segura (2004), la relación de desventaja comparativa revelada indica que Ecuador debe importar estos productos de la CAN. Los productos que mayor importancia tuvieron en las importaciones de Ecuador desde la Comunidad Andina en 2018 fueron los pertenecientes a los capítulos: 23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados para animales, 87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, 39 Plástico y sus manufacturas, 30 Productos farmacéuticos, 33 Aceites esenciales y resinoso, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética (Trade Map, 2018).

Figura 1. Evolución del índice de ventaja comparativa revelada de Ecuador frente a la Comunidad Andina.

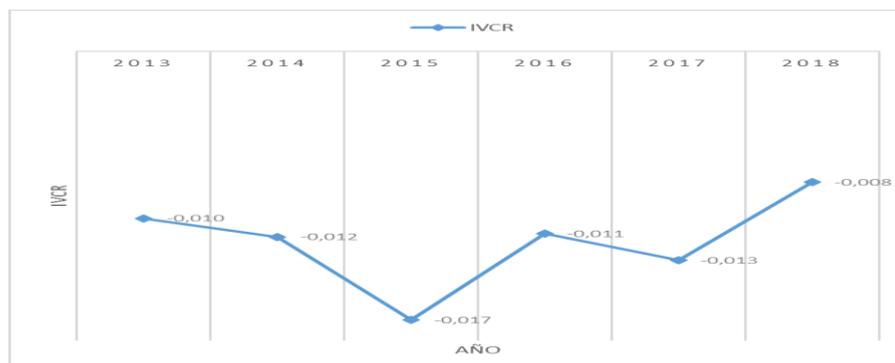


Figura 1. Evolución del índice de ventaja comparativa revelada de Ecuador frente a la Comunidad Andina.

Nota: La variación del índice de ventajas comparativas reveladas en el tiempo indica la situación de la relación comercial entre ambos mercados, para este caso, Ecuador muestra una prolongada desventaja comparativa durante el periodo sin variaciones considerables.

El índice de ventaja comparativa revelada del total de productos de Ecuador frente a los países de la Comunidad Andina (CAN) es negativo. En el año 2013 existe un índice negativo de 0.01 del comercio total. El punto más bajo se divisó en el año 2015 donde entran en vigor las salvaguardias en el Ecuador como lo postula la resolución 011-2015-1 del Comité de Comercio Exterior (2015). Por otro lado, existe una ligera recuperación el siguiente año, cuando la desventaja alcanza el -0,011 del índice y nuevamente una caída al -0,012 en el año 2017 donde se eliminaron las salvaguardias como se señaló en la resolución-010-2017 del Comité de Comercio Exterior (2017). La cifra más alta y favorable, aún en desventaja comparativa, llega a 0,008 en el año 2018. Los resultados de este indicador muestran parcialmente una relación no favorable para Ecuador, se observa que la desventaja comparativa que tiene Ecuador con respecto al comercio de la CAN fluctúa cerca el 0,01 de su comercio total , pero no son concluyentes porque se necesita conocer la situación de la industria ecuatoriana en los capítulos mencionados en el párrafo anterior; es por esto que se analizó el Índice Grubel-Lloyd (IGLL).

El índice de ventajas comparativas reveladas tiene una correlación negativa alta (-0.79). Esto indica que entre más medidas proteccionistas o sobretasas arancelarias

Ecuador tomó, su desventaja comparativa con respecto de la Comunidad Andina se incrementó. La pérdida de competitividad en los mercados extranjeros, incluso locales, es una de las causas para perder ventaja comparativa. Según Rotellar (2019) la competencia de libre mercado disminuye costes y mejora la productividad, esa productividad a su vez disminuye los precios y favorecen la competitividad. Lo contrario se ve reflejado en este caso: el proteccionismo eleva costos y disminuye competitividad.

Índice de Grubel LLoyd

Este índice muestra la concentración o equilibrio del comercio en ciertos sectores, dentro del comercio total entre dos países o un país con un bloque de países (Tizón, 2002). El índice arroja resultados de entre 0 y 1, siendo el valor inferior un comercio entre distintos sectores y el valor más alto indica que el comercio que tienen estos países es intraindustrial. Se tienen en cuenta los siguientes niveles:

Nivel 1: $IGLL > 0.33$ Indicios de comercio intra-industrial;

Nivel 2: $IGLL > 0.10 < 0.33$ Potencial comercio intra-industrial;

Nivel 3: $IGLL < 0.10$ Relaciones inter-industriales.

Según Grubel y Lloyd (1975) este índice no está basado en la ventaja comparativa, debido a que un comercio intraindustrial podría significar que los países comercializan estos productos entre ellos antes que, con otros países, es decir, existe una preferencia por el consumo de productos provenientes de estos países. Por lo tanto, no necesariamente habría una ventaja o desventaja comparativa en estos productos ya que, para ello se debe comparar con la exportación e importación total de estos bienes.

La tabla 3 señala los 10 principales productos de exportación del Ecuador hacia la Comunidad Andina (CAN). Se analiza la relación industrial en el comercio intrarregional en el período 2013-2018, los valores muestran la relación interindustrial del comercio que tiene Ecuador con la CAN dentro de sus principales exportaciones al bloque.

Tabla 3

Índice Grubel Lloyd de los principales productos de exportación de Ecuador en relación al comercio con la Comunidad Andina.

Código	Subpartida	Índice Grubel Lloyd en los principales productos de exportación de Ecuador hacia la Comunidad Andina					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
27090000	Aceites crudos de petróleo o material bituminoso	0,0000	0,0000	0,0000	0,0003	0,0057	0,0269
44101900	Los demás tableros de madera	0,0013	0,0010	0,0013	0,0002	0,0000	0,0000
15111000	Aceite de palma en bruto	0,0036	0,0110	0,0112	0,0000	0,0000	0,0031
16041410	Preparaciones y conservas de atunes, enteros o en trozos	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
16041420	Preparaciones y conservas de listados y bonitos, enteros o en trozos	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
73211119	Cocinas de fundición, hierro y acero, de combustible gaseoso o de gas y otros combustibles, excepto cocinas empotrables o de mesa	0,0010	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0001
23099090	Las demás preparaciones para alimentación de los animales	0,0000	0,0000	0,0096	0,0067	0,0057	0,0000
	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin						

15119000	modificar químicamente, excepto en bruto	0,0000	0,0000	0,0007	0,0000	0,0001	0,0059
87042110	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo, de encendido por compresión (Diesel o semidiesel), inferior a 4,537 t	0,0000	0,0000	0,0000	0,0015	0,0107	0,0091
16041900	Las demás preparaciones y conservas de pescado,	0,0052	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,000
Continua tabla 3							
	IGLL agregado	0,0112	0,0121	0,0229	0,0087	0,0222	0,0451

Nota: Este índice se pondera según el peso de cada subpartida en el total de las exportaciones, luego se suman y se obtiene el IGLL agregado del Ecuador en comparación a la Comunidad Andina. Recuperado de Trade Map (2018).

Figura 2. Índice Grubel Lloyd agregado de Ecuador hacia la Comunidad Andina en los principales productos de exportación período 2013-2018.

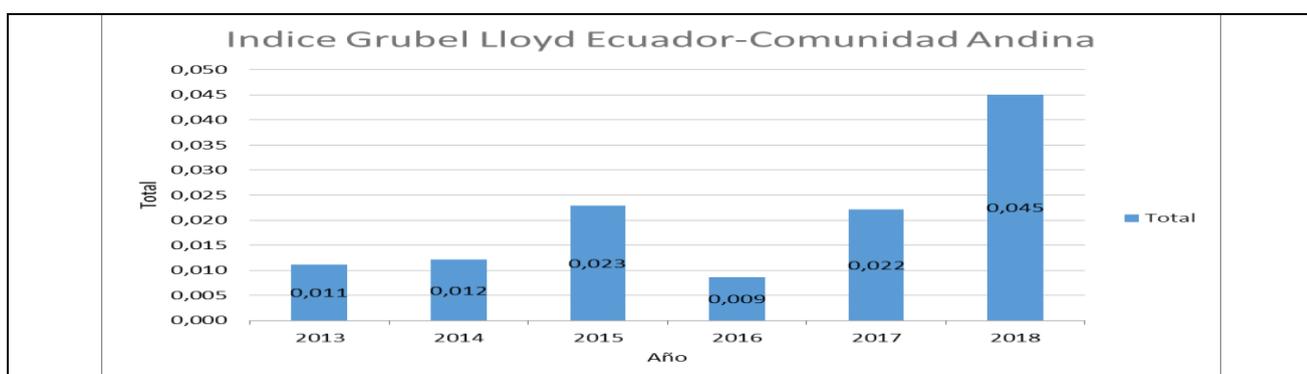


Figura 2. Índice Grubel Lloyd agregado de Ecuador hacia la Comunidad Andina en los principales productos de exportación período 2013-2018. *Nota:* El índice de Grubel Lloyd muestra la situación del comercio entre las industrias, para este caso, Ecuador mantiene una relación de comercio inter-industrial prolongado durante los años 2013 al 2018- Fuente: Trade .Map (2019).

La figura 2 exhibe que el IGLL agregado (del comercio total) entre los años 2013-2018 se mantuvo inferior al 0.1 demostrando la existencia de comercio inter industrial (Grubel y Lloyd, 1975), a pesar de que se incrementó 4.026 veces, entre el inicio y el final del periodo. Esto indica que Ecuador exporta productos hacia la CAN diferentes a los que importa, como se detallan en la tabla2 y tabla3

Los capítulos 87 y 23 se importan y exportan desde y hacia la Comunidad Andina, sin embargo, las subpartidas específicas a las que corresponden las importaciones son diversas y por esta razón no se consideran intraindustriales. Por ejemplo, la mayor parte de las importaciones del capítulo 87 provienen de la subpartida 8703: Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte, mientras que los que exporta Ecuador en su mayoría son de la 8704: Vehículos automóviles para transporte de mercancías, inclusive los chasis con motor y las cabinas. (Trade Map, 2018).

Acerca de la relación comercial, se concluye que el comercio de Ecuador con la Comunidad Andina tiene una desventaja comparativa porque el volumen de las importaciones es mayor al de las exportaciones. Aunque esto no significa que exista una relación desfavorable para Ecuador, sino que al dominar el comercio productos de importación diferentes a los de exportación se está aprovechando la desventaja comparativa (Porter, 1982).

El índice de correlación entre el indicador Grubel-Lloyd (IGLL) y las sobretasas arancelarias revelan que no existe relación considerable entre estas dos variables, es decir, que la situación de comercio interindustrial que tiene Ecuador con la Comunidad Andina no se vio afectado directamente por las salvaguardias. Para medir el volumen del comercio, se presenta el resultado del índice de intensidad de comercio, que a su vez está basado en el resultado del índice de comercio intrarregional

Índice de Intensidad de Comercio

El índice de comercio intrarregional mide la importancia de los flujos comerciales entre los países pertenecientes a una región. Kojima (como se cita en el Manual de Indicadores de Comercio Exterior de la Comisión Económica para América Latina ,2008) propone el índice de intensidad de comercio para corregir el sesgo del índice de comercio intrarregional, que ocurre cuando se comparan bloques de economías fuertes con las pequeñas, al pesar este indicador con el total del comercio mundial.

En la figura 3 se muestra la evolución de la intensidad comercial de Ecuador en relación a la Comunidad Andina, en el periodo 2013-2018 (en color azul). También, se muestran las proyecciones de los años 2019, 2020 y 2021 (en color verde) con un ajuste de los datos a la tendencia del 93% (muy alto). La tendencia es positiva por lo que se proyecta un crecimiento de la intensidad comercial aproximado del 2,8% anual durante los años 2019, 2020 y 2021.

Figura 3. Índice de intensidad comercial de Ecuador con relación a la Comunidad Andina periodo 2013-2018 y proyección al año 2021.

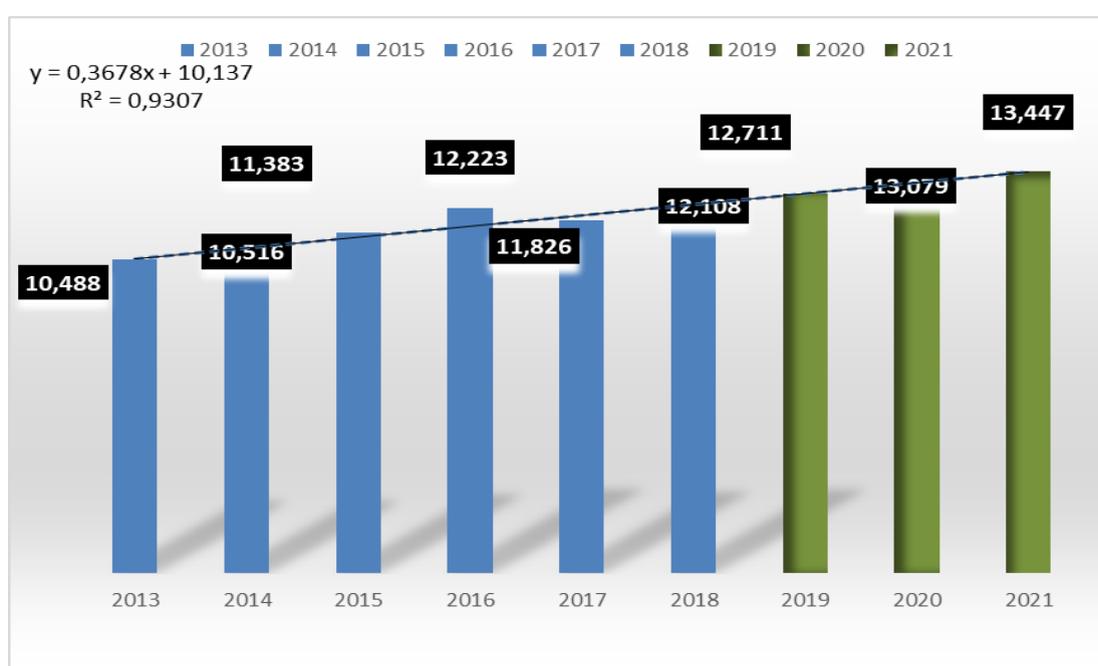


Figura 3. Índice de intensidad comercial de Ecuador con relación a la Comunidad Andina periodo 2013-2018 y proyección al año 2021. Nota: el índice muestra una línea de tendencia con pendiente positiva, lo que indica que la proyección para los años 2019, 2020 y 2021 tienen tendencia al crecimiento. Fuente: Trade Map (2019).

De acuerdo al documento de proyecto “Indicadores de Comercio Exterior y Dinamismo Comercial” de la Comisión Económica para América Latina (2008), el indicador mide el peso del movimiento comercial de un grupo de productos entre un país y una región. Se visibiliza el peso que tiene el comercio de estas mercancías regionalmente comparado con el comercio que tienen a nivel mundial. Bloques de

integración fuertes como la Unión Europea alcanzaron desde principios de la década de 2010 valores superiores a sesenta puntos.

El índice de correlación entre la intensidad de comercio y las salvaguardias demostró que las variables no se relacionan. La disminución del comercio de Colombia, Perú y Bolivia con Ecuador no afectó en gran medida al comercio intrarregional, por lo que la intensidad de comercio intrarregional no disminuyó significativamente, como se observa en la figura 3, a pesar de las medidas proteccionistas llevadas a cabo por Ecuador, cuya justificación fue la devaluación de las monedas locales de Colombia y Perú, las cuales habían perjudicado su balanza de pagos. A su vez, eso provocó reclamos de los demás socios hacia la Comunidad Andina (CAN), quien finalmente autorizó a Ecuador su aplicación al igual que la OMC (EFE, 2015).

Balanza Comercial

Según la ficha metodológica del Sistema de Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (2018), la balanza comercial registra los flujos de comercio de mercancías que realiza un país con el resto del mundo por medio de las operaciones de exportación e importación. La evolución de las exportaciones depende, en buena parte, de la competitividad del país y de la evolución de la economía. En cambio, la evolución de las importaciones depende de las necesidades de la demanda interna. Esta diferencia podría ser positiva (superávit) o negativa (déficit) (SIISE, 2018). La balanza comercial se puede calcular a nivel de socios, regiones o el total (Comisión Económica para América Latina, 2008).

La relación de los datos mostrados en la figura 4, con el porcentaje de sobretasa arancelaria aplicada por Ecuador, determinan si existió una afectación a la balanza comercial ecuatoriana. Según la resolución 011-2015 del pleno del Comité de Comercio Exterior (2015), las sobretasas que se le aplicaron a los principales productos de importación desde la Comunidad Andina (CAN) son los que se muestran en la tabla 3, a excepción de los capítulos 30 y 38, la sobretasa general es del 45%. Según la resolución 021-2016 del pleno del Comité de Comercio Exterior, la sobretasa pasó a ser del 35% hasta abril del 2017 cuando se empezó eliminar progresivamente, culminando en junio de ese año.

El sector de las importaciones tiene una correlación negativa muy alta (-0.83), esto significa que la aplicación de las salvaguardias tuvo el efecto esperado sobre las importaciones ya que, un aumento de las sobretasas logra disminuir las importaciones al

país, entre mayor sea el aumento, mayor será la disminución. Sin embargo, las exportaciones también muestran una correlación negativa muy alta (-0.96), es decir que el comercio entre Ecuador y la CAN se ve afectado de gran manera con la aplicación de las medidas de contingencia arancelaria pues, tanto exportaciones como importaciones, disminuyen.

En tanto que estos dos componentes –exportaciones e importaciones– de la balanza comercial se ven claramente afectados, el saldo de la balanza comercial no. No se logró el objetivo debido a que no se consiguió corregir el déficit con el exterior en este periodo, ya que al disminuir exportaciones e importaciones sucedió un descenso del volumen de comercio, más no una corrección, como se puede observar en la figura 4. Entonces, el déficit con el sector externo se continúa prolongado.

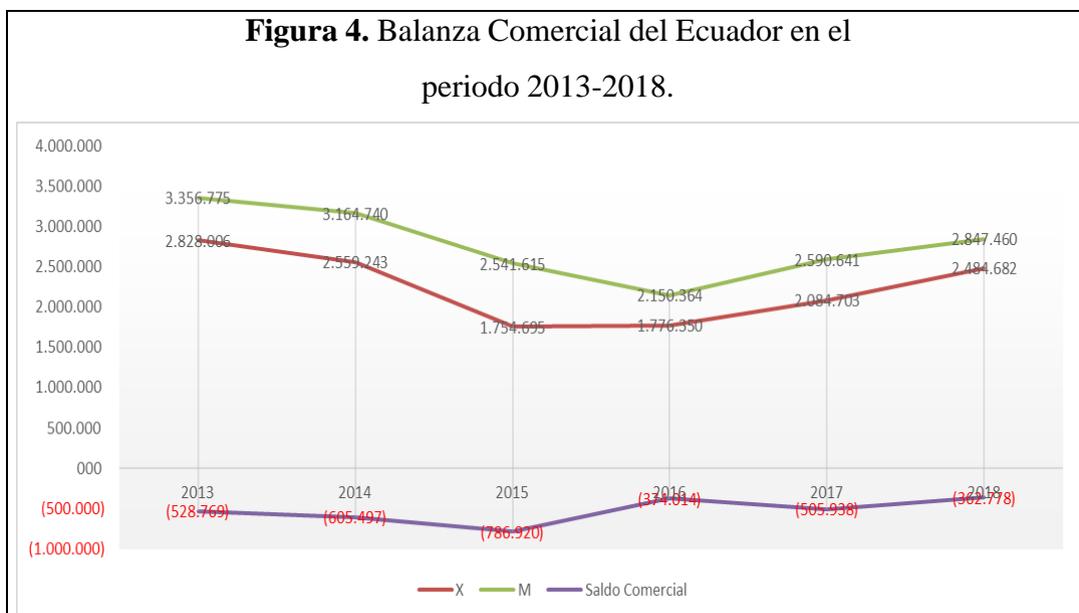


Figura 4. Balanza Comercial del Ecuador en el periodo 2013-2018.

Nota: La balanza indica las exportaciones totales, las importaciones totales, y el saldo comercial que es la diferencia entre ambas, para este caso, Ecuador mantiene un saldo comercial negativo prolongado durante el período de los años 2013 al 2018. Fuente: Trade Map (2018).

Discusión

Ecuador y Bolivia son los países que tienen una estructura económica menos desarrollada de la Comunidad Andina (CAN). En tal caso, cuando Colombia y Perú toman medidas en materia de política monetaria deben accionar mecanismos de defensa comercial para contrarrestar el peligro que significa para su industria el ingreso de productos con desgravación arancelaria total, y con ventaja comparativa. Cuando Ecuador en 2015, se vio afectado por la devaluación de las monedas colombiana y peruana, decide implementar las salvaguardias para proteger su industria y corregir la balanza fiscal.

Se reveló la situación de la ventaja comparativa en relación al comercio de Ecuador con la Comunidad Andina, la cual no sufrió variaciones ya que se mantuvo en desventaja comparativa. Colombia y Perú tienen factores productivos que les permiten tener esas ventajas, entre ellas: la posibilidad de devaluar su moneda eventualmente y hacer atractivas sus exportaciones, e incluso, se incentiva al contrabando lo que provoca una depresión económica en las provincias fronterizas del Ecuador.

Por otra parte, el índice Grubel-Lloyd (IGLL) demostró que la matriz de exportación no sufrió una variación significativa. Ecuador continúa exportando hacia la CAN productos diferentes a los que importa de ella, lo que si bien, se considera como un comercio intrarregional poco desarrollado, debido a que no promueve la competitividad de la Comunidad Andina, le permite a Ecuador aprovechar la desventaja comparativa al importar productos que no le conviene producir y exportar otros complementarios; manteniendo y fortaleciendo su industria, aunque la mayoría se trate de productos con poco valor agregado.

La intensidad del comercio intrarregional de la CAN no tuvo un impacto importante a causa de la implementación de las salvaguardias, porque continuó creciendo durante los años 2013 al 2018 (a excepción del año 2017). Se proyecta que continúe creciendo durante los próximos años. Esto demuestra la saludable relación comercial intrarregional de la Comunidad Andina y también, que es conveniente permanecer dentro de este bloque.

La balanza comercial de Ecuador junto con la CAN sufrió modificaciones debido a que se redujo el volumen de las importaciones y exportaciones, pero no en cuanto al resultado del saldo comercial. La aplicación de las salvaguardias fue un factor

que frenó la importación de productos desde la Comunidad Andina y el resto del mundo, así también las exportaciones ecuatorianas disminuyeron, debido a que el comercio mundial se deprimió entre el 2015-2017, como sostiene Trade Map.

Las salvaguardas implementadas por Ecuador no fueron favorables de la manera en que se esperaba. Los indicadores sufrieron modificaciones, en el caso de la balanza comercial significó disminución de la intensidad de comercio, provocando que dentro del país las personas reduzcan su poder de elección en vista de que los productos importados elevaron su precio e ingresaron en menor volumen. Así también, perdieron competitividad las empresas exportadoras ecuatorianas, porque el volumen de exportación fue menor durante el periodo 2015-2017, motivado además por una reducción del comercio global.

Lista de referencias

Artículo 2. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Ginebra Suiza.

Día, Mes 1994.

Arias S, J. & Segura, O. (2004). “Índice de ventaja comparativa revelada: un indicador del desempeño y la competitividad productivo-comercial de un país”. En:

InterCambio N.º 4. Pp. 1-10. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/272167573_Indice_de_ventaja_comparativa_revelada

[_un_indicador_del_desempeno_y_de_la_competitividad_productivo-comercial_de_un_pais](https://www.researchgate.net/publication/272167573_Indice_de_ventaja_comparativa_revelada_un_indicador_del_desempeno_y_de_la_competitividad_productivo-comercial_de_un_pais).

Banco Central de Colombia. (2008). *Balanza comercial*. Colombia: Banco Central de Colombia. Recuperado de:

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Balanza_Comercial.

Campana, P. (25 de 02 de 2019). Ecuador creció en importaciones y exportaciones en el 2018. (E. Universo, Entrevistador)

Cohen, J. & Cohen, P. (1983). *Applied multiple regression/correlation analysis for the behavioral sciences*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

Comité de Comercio Exterior . (Junio de 2017). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador* .

Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2017/Resolucion-010-2017.pdf>

Comité de Comercio Exterior. (2015). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador* . Obtenido de

<https://diegosanchezdelacruz.files.wordpress.com/2015/03/comex-resolucion-011-2015-1.pdf>

Comisión Económica para América Latina . (2008). *Comisión Económica para América Latina*.

Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3690/S2008794_es.pdf

Comunidad Andina. (2018). *Anuario Estadístico*. Obtenido de

<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201872013356LaCANenfras2018.pdf>

EFE, A. (2015). “Perú reclama a CAN por arancel de Ecuador a productos peruanos”.

En: *El Comercio Perú*. Recuperado de:

<https://elcomercio.pe/economia/peru/peru-reclama-can-arancel-ecuador-productos-peruanos-182916-noticia/>.

EKOS. (2018). Los 10 principales productos de exportación del Ecuador.

Retrieved 16 January 2020, from

<https://www.ekosnegocios.com/articulo/10-principales-productos-de-exportacion-del-ecuador>

Engels, F. (1888). *Protección y libre cambio*. Londres.

Fontagné, L. & Freudenberg, M. (1997). “Comercio Intra-industrial: consideraciones metodológicas”. En: *Centro de Prospectiva de Información Internacional* Vol. 1, N.º 97. Pp. 10-15. Recuperado de: http://www.cepii.fr/PDF_PUB/wp/1997/wp1997-01.pdf.

Grubel, H. & Lloyd, P. (1975). *Intra-Industry Trade: The Theory and Measurement of International Trade in Differentiated Products*. Lugar: Vancouver The Economic Journal.

ITC. (2018). *Trade Map - Trade statistics for international business development*. Recuperado de: <https://www.trademap.org/Index.aspx>.

Kojima, K. (1960). Capital accumulation and the course of industrialization, with special reference to Japan. En: *Economic Journal*, Vol. 70, N.º. 280. Pp. 757-768. Recuperado de: <https://academic.oup.com/ej/article-abstract/70/280/757/5249163?redirectedFrom=fulltext>.

Moscoso, F. & Vásquez, H. (2010). “Determinantes del comercio Intra-Industrial en el grupo de los tres”. En: *Universidad Externado de Colombia*. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/7075000.pdf>.

Organización Mundial del Comercio. (1994). *Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio*. Ginebra. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf.

Pérez García, F. (2010). *La medición de la integración comercial en una economía globalizada*. Bilbao: Fundación BBVA.

Porter, M. (1982). *Estrategia Competitiva*. Patria Cultural .

Poveda G, Suraty M, Mackay R., (2018). Políticas comerciales en el marco del comercio internacional ecuatoriano. *Espacios* , 12.

Rotellar, J. (2019). “El impacto negativo del proteccionismo”. En: *Cuadernos de pensamiento político*, N.º 63. Pp. 75-80. Recuperado de: https://fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20190902110535el-impacto-economico-n-egativo-del-proteccionismo.pdf.

Sánchez, J. (2007). *Aplicación del Índice de Ventajas Comparativas Reveladas (IVCR) al Comercio entre El Salvador y Estados Unidos*. San Salvador: Banco Central de El Salvador.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2018). *Boletines-Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado de:
<https://www.aduana.gob.ec/boletines/>.

Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. (2018). Ficha metodológica. Retrieved 15 January 2020, from
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Econom%C3%ADa/ficeco_Y09.htm

Tizón, S. & Redondo, M. (2000). “Algunas cuestiones metodológicas sobre la medición del comercio Intra-Industrial”. En: *Revista económica UDC*, Volumen, N° o capítulo. Pp. Recuperado de:
http://gaspar.udc.es/subido/4_comercio_internacional/algunas_cuestiones_metodologicas.pdf

Tizón, S., Fernández M., García, B. & López, I. (2004). “Análisis de la estabilidad temporal de la clasificación empírica del comercio Intra-Industrial de España (1980-2004). Recuperado de:
<http://altea.daea.ua.es/ochorem/comunicaciones/MESA3COM/Sequeirosyotros.pdf>.

Vásquez, L. (2017). Revisión del modelo de sustitución de importaciones:. *Economía Informa*, 4-17.